

Codi Segur de Verificació: 10019ae8-c533-480e-962d-92832df82ba5
Origen: Administració
Identificador document original: ES_L01171609_2025_4170527
Data d'impressió: 12/05/2025 10:03:05
Pàgina 1 de 2

SIGNATURES
1.- Marta Vila Gutarra (TCAT), 08/04/2025 07:58
2.- Carles Motas Lopez (TCAT), 08/04/2025 12:45



AJUNTAMENT DE
SANT FELIU DE GUÍXOLS

Marta Vila i Gutarra, secretaria accidental del Ayuntamiento de Sant Feliu de Guíxols, comarca del Baix Empordà,

CERTIFICO:

Que en fecha 28/10/2023 el Alcalde – Presidente ha dictado el decreto número 2023AJ07005076, que se transcribe a continuación:

«Expediente Núm.: **X2023021786/ 28142023000018**

DECRETO DE ALCALDIA

Visto lo dispuesto en las Bases Generales para la concesión y justificación de subvenciones municipales del Ayuntamiento de Sant Feliu de Guíxols, publicadas en el BOP de Girona n.º 30 de 14 de febrero de 2022.

Visto lo que establece la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones (LGS), y su reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (RLGS).

Dada la solicitud presentada por la Fundació Privada Vilagran-Maristany, Vimar en fecha de entrada 06/06/2023 que consta en el expediente.

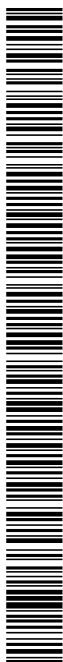
Visto que en fecha 11/08/2023 se otorgó la subvención en concepto de Financiamiento de las actividades de personas con especiales capacidades en el municipio y en la comarca, y concretamente por el déficit de explotación del ejercicio 2022 como consecuencia del incremento desmesurado de costes, sobretudo en alimentación, suministros de energía eléctrica, gas y combustibles, así como de personal por importe de : 24.540,70 euros a la Fundació Privada Vilagran-Maristany, Vimar con NIF G17582123

Visto el convenio aprobar por Decreto de Alcaldía en fecha 11/08/2023 , entre el ayuntamiento de Sant Feliu de Guíxols y la Fundació Privada Vilagran-Maristany, Vimar con NIF G17582123, por el Financiamiento de las actividades de personas con especiales capacidades en el municipio y en la comarca, y concretamente por el déficit de explotación del ejercicio 2022 como consecuencia del incremento desmesurado de costes, sobretudo en alimentación, suministros de energía eléctrica, gas y combustibles, así como de personal.

Visto que en fecha 28/08/2023 el beneficiario de la subvención recibió un anticipo de 24.540,70 euros según operación 92023/2332

Codi Segur de Verificació: 10019ae8-c533-480e-962d-92832df82ba5
Origen: Administració
Identificador document original: ES_L01171609_2025_4170527
Data d'impressió: 12/05/2025 10:03:05
Pàgina 2 de 2

SIGNATURES
1.- Marta Vila Gutarra (TCAT), 08/04/2025 07:58
2.- Carles Motas Lopez (TCAT), 08/04/2025 12:45



AJUNTAMENT DE
SANT FELIU DE GUÍXOLS

Dada la justificación aportada en fecha 26/09/2023 por el beneficiario.

Visto el informe técnico de fecha 25/10/2023 que consta en el expediente respecto la justificación presentada con COVE: 91bf4c2e-cc9a-4d52-a035-3518a14f17dd

Esta Alcaldía

DISPONE:

- 1. Reconocer la obligación a Fundació Privada Vilagran-Maristany, Vimar con NIF G17582123, por el Financiamiento de las actividades de personas con especiales capacidades en el municipio y en la comarca, y concretamente por el déficit de explotación del ejercicio 2022 como consecuencia del incremento desmesurado de costes, sobretudo en alimentación, suministros de energía eléctrica, gas y combustibles, así como de personal, por un importe de 7.362,21 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 08 23100 48007 SUBVENCIÓ NOMINATIVA FUNDACIÓ VIMAR PER A ACTIVITATS SOCIALS, y con el número de operación 92023/4238*

Lo manda y firma , en la fecha arriba señalada, y lo certifica.»

I, para que así conste, firmo el presente certificado en la fecha de la firma electrónica.

(Document signat electrònicament)

Codi de Verificació electrònic: 10019ae8-c533-480e-962d-92832df82ba5